LT Avisos Legales

Notificación Martes 20 de Febrero de 2024

NOTIFICACIÓN

Ante este 16° Juzgado Civil de Santiago, comparece Juan Pablo Domínguez Balmaceda, abogado, por demandante, en autos caratulados “Scotiabank Chile con Ferreira López, Ivonne del Carmen” Rol C-16619-2020, mediante presentación de fecha 23 Enero 2024 en lo principal propone nuevo mínimo para la subasta del inmueble embargado, Presentación del siguiente tenor. “Consta del mérito de autos que el 4 Enero 2024 se efectuó el primer llamado a remate del inmueble embargado consistente en el Departamento número trescientos once del tercer piso, del Condominio Don Vicente, Etapa I, ubicado en Avenida Vicuña Mackenna número siete mil ochocientos uno, Comuna de La Florida, Región Metropolitana. Señala que según consta certificado de la señora secretaria del Tribunal, no se presentaron postores interesados en la subasta. Señala que el mínimo para el primer llamado fue la suma de 2.380 Unidades de Fomento, según el valor de dicha unidad al día de la subasta, que equivalía al 4 Enero 2024 a la suma de $87.637.526.-. En mérito de dicha circunstancia y de las facultades que confiere a la regla segunda del artículo 499 Código Procedimiento Civil, propone nuevo mínimo para segundo llamado a remate la suma de $58.425.017.-. En el otrosí, solicita se fije nuevo día y hora para el segundo llamado a remate. Por resolución de fecha 31 Enero 2024, Tribunal provee: A fecha 23 de Enero del 2024, a folio 70. A lo principal: Téngase presente. Al primer otrosí: se fija para la subasta el día 09 de mayo del 2024 a las 11.20 horas vía plataforma de video conferencia Zoom. Efectúense las publicaciones legales, y notifíquese la presente resolución por cédula a la parte demandada. Asimismo se adjunta protocolo de subastas por videoconferencia para su conocimiento. **1.- TRAMITES ANTERIORES AL DIA DE LA SUBASTA:** 1.1Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución según lo indiquen las bases de remate en la causa respectiva, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deber ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vales vista fuera del horario señalado. 1.2 Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. **2.- TRAMITES PREVIOS EL DIA DE LA SUBASTA** 2.1. El ministro de fe del tribunal al día de la subasta certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. 2.2: La coordinadora del tribunal, remitirá un correo electrónico a los apoderados de la parte demandante, demandada y terceristas que hayan comparecido e indicado

correo electrónico, y a cada postor indicado, reiterando el día y hora del remate y el link de la subasta. En caso de suspenderse la subasta el mismo día, enviará comunicación a las mismas personas vía correo electrónico, comunicando tal situación. Dichos correos deberán ser enviados al menos 1 hora antes de la hora fijada para el remate.- 2.3 Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. A.- Si el correo es abierto desde el dispositivo (computador o teléfono): Recibirá un mail del tribunal que contendrá un link al que debe ingresar. Por ejemplo: Unirse a la reunión Zoom https://us04web.zoom.us/j/56842100089 ID de reunión: 820 745 352 Password: 582631 Una vez abierto el link, podrá aparecer la siguiente indicación: “Si el navegador no muestra ninguna indicación, haga clic aquí para lanzar la reunión, o descargue y ejecute Zoom.” En dicho caso, pinche la última opción y se desplegará la reunión. Le preguntará en idioma español o inglés si se une con video y luego si lo hace con el audio del aparato, lo que debe ser aceptado, y así se integrará a la reunión pudiendo ser visto y escuchado. La aplicación quedara en su escritorio si no la tenía instalada. B.-Si el correo no es abierto desde el dispositivo (computador o teléfono): Descargue la aplicación Zoom Presione la opción entrar a una reunión o join meeting” Ingrese el ID de la reunión, que aparece indicado en el mismo link que le llegó a su mail: ID de reunión: 111 111 111 A continuación, le pedirá password o clave de acceso, que también va en el link. Password: C6656565C Eventualmente le preguntará si accede con video y audio del equipo, lo que debe aceptar para poder ser visto y escuchado. 2.3.- El día de la audiencia, la Coordinadora del tribunal enviará la invitación al correo electrónico del Juez, Secretario, y funcionario que levantará el Acta . 2.4 La Coordinadora del Tribunal iniciar la conexión, primero con el funcionario del Tribunal, luego las partes, postores y Secretario, y finalmente, con el Juez. 2.5 Las partes y postores deberán conectarse a la sesión con al menos 10 minutos de anticipación. La parte que no pudiere acceder a la sesión, deberá inmediatamente contactarse con el tribunal, al correo jcsantiago16@pjud.cl dando cuenta de ello, a fin de solucionar cualquier problema de conectividad. Si la parte o postor afectado no lo hiciere llegada la hora de la audiencia, entendiéndose que ello ocurre con la recepción del correo por este tribunal, no se le admitirá su comparecencia. Las partes y postores deberán exhibir su cédula de identidad para acreditar su identidad. **3.- TRAMITES DURANTE LA SUBASTA:** 3.1. La subasta se iniciará poniendo en conocimiento de los comparecientes la individualización del inmueble que se subastará y el mínimo fijado para ello. 3.2 Luego se dará inicio a las posturas, debiendo el postor al momento de efectuarla, indicar el monto y su nombre y apellido.- 3.3 Una vez adjudicado el inmueble, el subastador deberá indicar si se adjudica para sí o un tercero. En caso que se adjudique para un tercero, deberá individualizarlo claramente, con nombre y Rut, y exhibir copia de la

cédula o del Rut de dicho tercero.**4.- TRAMITES POSTERIORES A LA SUBASTA:** 4.1 Concluida la subasta, el mismo día, el tribunal remitirá el acta de remate al adjudicatario en formato PDF, a través del correo electrónico informado al tribunal, quien deberá revisarlo e ingresarlo inmediatamente, en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual, con su clave única, para efectos de la firma del acta por parte de Juez y Secretario/a. 4.2 Los vales vista de aquellos postores que no se hubieren adjudicado el bien subastado, serán endosados nominativamente al tomador, y devueltos el miércoles hábiles siguiente a la fecha fijada para el remate, entre las 12,00 y 13,00 horas, en la Secretaría del Tribunal. Mediante resolución de 12 Febrero 2024, Tribunal rectifica resolución anterior : "Atendido el mérito de autos, y de lo expuesto por el recurrente, habiéndose incurrido en un error en cuanto a la forma de notificación de la subasta al demandado, se acoge la reposición incoada; déjese sin efecto parcialmente lo resuelto con fecha 31 de enero de 2024, a folio 71, solo en lo relacionado a la notificación del remate al demandado, quedando el párrafo en cuestión de la siguiente forma: "Realícense las publicaciones legales en un diario de circulación nacional a su elección y notifíquese por avisos a la parte demandada mediante extracto autorizado por la Sra. Secretaria, el que se publicará en al menos dos diarios de circulación nacional, por tres veces en cada uno de ellos." Téngase la presente resolución como parte integrante de la resolución de folio 71. Notifíquense conjuntamente." Lo que notifico a doña IVONNE DEL CARMEN FERREIRA LÓPEZ, cédula identidad N°5.543.692-4, para todos los efectos legales. Autos ejecutivos caratulados "SCOTIABANK CHILE con FERREIRA". Causa Rol C-16619-2020. La Secretaria.

María Luisa Martínez Reyes
Secretario
PJUD
Quince de febrero de dos mil veinticuatro
15:40 UTC-3

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: MXVEXLXXTWX